

PREGUNTAS FRECUENTES:

1. ¿Qué cobertura tienen las becas internas?

Las coberturas están condicionadas en base a la modalidad de beca elegida y a los resultados de la evaluación del Comité de Becas.

2. ¿Cuáles son los requisitos generales para postular al Programa de Becas Internas?

Los requisitos generales son los siguientes:

- Ser alumno de Pregrado (No aplican para ciclos de internado o prácticas preprofesionales, a excepción de las becas normadas por ley).
- No contar con deuda vencida por ningún concepto al momento de su postulación al Programa de Becas.
- No haber desaprobado ningún curso el semestre académico anterior a la postulación, a excepción de las Becas normadas por ley.
- Cumplir con los requisitos específicos que exige cada modalidad de beca (de acuerdo con el Reglamento de Becas).

Recuerda que adicionalmente debes cumplir los requisitos específicos que tiene el tipo de beca a la que deseas postular.

3. ¿Puedo postular a una beca en cualquier momento del año?

No. Con anticipación a cada periodo académico se definen las fechas específicas de postulación (convocatoria), las fechas para cada convocatoria son publicadas en el cronograma académico general y difundidas mediante mensaje al correo institucional del estudiante.

4. Cumpló solo con algunos requisitos, ¿Puedo obtener la beca?

No, una vez hayas formalizado tu postulación, la Jefatura de Becas evaluará el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos de acuerdo con el tipo de beca que seleccionaste. En caso de incumplir al menos un (1) requisito la beca deberá de ser denegada.

5. ¿Cuántos días tengo para efectuar mi proceso de postulación al programa de becas?

La fecha de inicio y fin para efectuar tu postulación es indicada en la convocatoria.

6. ¿Qué es la plataforma SABE?

SABE (Sistema de Administración de Beneficios Educativos) es una plataforma en línea administrada por la ESCALO+, especialista en brindar oportunidades académicas, cuenta con un equipo especializado en realizar evaluaciones socioeconómicas el cual

es requisito para alguna de las becas del Programa de Becas.

7. ¿Cuánto tiempo dura el beneficio del Programa de Becas en caso de obtenerla?

La beca recibida sólo se aplica para el periodo académico de postulación; luego de ello se tendrá que realizar todo el proceso nuevamente para la obtención de la Beca en periodos académicos futuros.

8. En el caso que el postulante no haya podido entregar su expediente, ¿Existe alguna ampliación del proceso de recepción?

No. Durante la etapa de postulación, el estudiante se compromete a presentar toda la documentación solicitada en el plazo establecido. En caso de no completar su expediente dentro del plazo establecido, el resultado se declarará como *Denegado* sin lugar a reclamo.

9. En caso de recibir una beca, ¿El estudiante asume alguna responsabilidad adicional?

A excepción de las becas reguladas por ley. Al recibir el beneficio de la beca, los alumnos tienen el deber de cumplir con el Programa de Retribución de Horas del Programa de Becas dentro de la Universidad, prestando servicios tutoriales, administrativos o participando en eventos contemplados en el programa durante el semestre académico que goza del beneficio (Título VII del Reglamento de Becas).

10. Si un estudiante becado por motivos personales no puede continuar con sus estudios durante el semestre de postulación, ¿Puede postergar el beneficio obtenido para el siguiente ciclo?

No. La beca es válida únicamente para el periodo académico en que se realizó la postulación. La postergación de estudios por cualquier índole conlleva la pérdida de la beca.

11. ¿Si un estudiante postuló el año anterior y no fue beneficiado, puede volver a presentarse?

Efectivamente. Su postulación en años anteriores no invalida su postulación en una siguiente oportunidad, siempre que cumpla con los requisitos del tipo de beca seleccionada y cumpla con presentar los documentos respectivos.

12. ¿La Universidad Norbert Wiener cuenta con sistema de recategorizaciones?

La Universidad Norbert Wiener no cuenta con un sistema de recategorización, pues cuenta con el Programa de Becas Internas.

13. ¿De qué modo veo los resultados de mi postulación y cuándo es aplicado?

Los resultados de la evaluación serán comunicados al estudiante a través de su correo

electrónico institucional en la fecha indicada en la convocatoria.

14. ¿Puedo postular si estoy cursando mi segunda carrera profesional?

Puede postular a las becas a excepción de: Beca por Honor al mérito y Beca "Alcibíades Horna".

15. ¿Puedo presentar mis documentos de postulación por otro medio que no sea mi intranet (Wienernet / Campus) o SABE?

No, no se recibirán documentos fuera de las plataformas habilitadas para el proceso de becas internas (Wienernet / Campus / Sabe) según corresponda; es decir, no se reciben documentos de manera física ni otros medios de comunicación que no sean los arriba indicados.

16. ¿Puedo postular si no he cumplido con mi Programa de Retribución Horas el semestre pasado?

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Programa de Becas, el incumplimiento del Programa de Horas de Retribución es motivo de exclusión para la postulación al siguiente programa de becas, a excepción de las becas reguladas por Ley.

17. ¿Puedo completar mis horas de retribución el siguiente semestre?

No, las horas de retribución se deben cumplir únicamente en el semestre académico en el que se otorgó la beca.

18. ¿Si no me aprueban la Beca, puedo recuperar el importe pagado por derecho al trámite del "Programa de Becas"?

No, el derecho de postulación al programa de becas no es sujeto de traslado ni devolución de pagos.

19. Si cuento con un beneficio desde mi ingreso ¿la beca se aplica sobre ese importe?

No. El porcentaje de beca se aplica sobre precio regular. No es acumulativo, asimismo si ya cuentas con otro beneficio económico vigente, se aplica el beneficio mayor.

20. ¿Si deseo postular a una beca, debo presentar mis papeles a una trabajadora social?

Sí, en caso la beca a la que postula requiera una evaluación socioeconómica, podrás

presentar tus documentos únicamente por la Plataforma SABE para la evaluación respectiva.

21. ¿Hasta cuándo puedo hacer el pago del trámite para la postulación al Programa de Becas?

Debe realizar el pago solo durante las fechas de la convocatoria, no se aceptarán pagos fuera de las fechas indicadas por ningún motivo.

22. ¿Puedo modificar el tipo de Beca al que deseo postular?

No. Una vez haya grabado su postulación no podrá cambiarlo. El postulante es el único responsable de determinar a qué tipo de Beca postula.

23. ¿Con quién podría conversar para aclarar algunas dudas adicionales?

Toda consulta adicional se puede realizar a través de nuestros canales de atención:

- Correo electrónico: becas@uwiener.edu.pe,
- Teléfono/WhatsApp: +51 946 555 238

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6.00 p.m.

**Atte.
Jefatura de Becas
Programa de Becas Internas**